



REGISTRO INMOBILIARIO



PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

Términos de referencia para la adquisición de Smart TV para los salones de conferencia y monitores en las áreas operativas del Registro Inmobiliario

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2021-023

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Julio 2021

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“adquisición de Smart TV para los salones de conferencia y monitoreos en las áreas operativas del Registro Inmobiliario”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

- Dotar al Registro Inmobiliario de los activos informáticos necesarios para mejorar el tiempo de respuesta en la obtención de modelos estadísticos para la toma de decisiones.
- Permitir al personal del Registro Inmobiliario monitorear y dar seguimiento a las tareas y actividades de los diferentes sistemas informáticos.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2021.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Smart TV 65"	4	<p><u>Tamaño de pantalla 65"+ Base de pared que soporte TV 65"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 3,840 x 2,160 • Video motor de imágenes procesador Crystal 4K • HDR (Alto rango dinámico) • HDR 10+ • Contraste Mega Contrast • Micro atenuación UHD Dimming • Potenciador de contraste • Audio Dolby Digital Plus salida de sonido (RMS) 20W • Enlace para habitaciones múltiples • Audio Bluetooth • Navegador web • Soporte para aplicaciones SmartThings • Convergencia: móvil a TV • Replicación con un toque en el móvil • Acceso remoto • Baja energía de bluetooth • Wifi direct • Sonido del televisor al celular • Replicación de sonido • Sintonizador/transmisión • Transmisión digital ISDB-T/DVB-T/ATSC • Conectividad: HDMI, USB Ethernet (LAN) • Salida para audio digital (Óptico) • Entrada para RF (Entrada terrestre y de cable) • Soporte para HDMI A / Canal de retorno • eARC • Interruptor rápido para HDMI • LAN inalámbrico integrado • Bluetooth • Anynet+ (HDMI-CEC) • Fuente de alimentación AC100-240V 50/60Hz • 1 año de garantía del fabricante <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Imprescindible: Capacidad de hacer Mirror con equipos Android y Windows (Tablest y Portátiles) • Imprescindible: AIRPLAY 2: capacidad de reproducir imágenes de equipos Apple (celular y tabletas)

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
2	Smart TV 55"	6	<p><u>Tamaño de pantalla 55" + base de pared que soporte 55"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 3,840 x 2,160 • Video Motor de imágenes Procesador Crystal 4K • HDR (Alto rango dinámico) • HDR 10+ • Contraste Mega Contrast • Microatenuación UHD Dimming • Potenciador de contraste Audio Dolby Digital Plus Salida de sonido (RMS) 20W • Enlace para habitaciones múltiples • Audio Bluetooth • Navegador web • Soporte para aplicaciones SmartThings • Convergencia: Móvil a TV • Replicación con un toque en el móvil • Acceso remoto • Baja energía de Bluetooth • Wifi Direct • Sonido del televisor al celular • Replicación de sonido • Sintonizador/transmisión • Transmisión digital ISDB-T/DVB-T/ATSC • Conectividad: HDMI, USB Ethernet (LAN) • Salida para audio digital (Óptico) • Entrada para RF (Entrada terrestre y de cable) • Soporte para HDMI A / Canal de retorno • eARC • Interruptor rápido para HDMI • LAN inalámbrico integrado • Bluetooth • Anynet+ (HDMI-CEC) • Fuente de alimentación AC100-240V 50/60Hz • 1 año de garantía del fabricante <p><u>Nota:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Imprescindible: Capacidad de hacer mirror con equipos android y Windows (tablest y portátiles) • Imprescindible: AIRPLAY 2: capacidad de reproducir imágenes de equipos Apple (celular y tabletas)

6. Visita técnica

- Los oferentes interesados en participar, serán convocados por el Registro Inmobiliario en una **fecha única** a una visita presencial in situ para que realicen levantamiento de los salones donde serán instalados los equipos.
- La **visita técnica será obligatoria**, por lo que, solos eran admitidas como validas las ofertas de los oferentes que hayan asistido a la visita técnica solicitada. El levantamiento será realizado el **martes 6 de julio de 2021 a las 3:00 p.m.**

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

- a. Cotización: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- b. **Ficha técnica**: debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.
IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía del bien cotizado.
- c. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- d. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- f. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos). Si ya lo ha firmado antes para otro proceso de compras, favor obviar este documento.

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por ítem.
- La adjudicación será en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

10. Condiciones de entrega

Los bienes deben ser entregados en su totalidad en un plazo no mayor a tres (3) semanas, una vez emitida la orden de compra.

Lugar de entrega: Almacén de la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Santo Domingo.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes objeto de la compra.

El oferente/proveedor deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes adjudicados.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico dabreud@ji.gob.do hasta el día **jueves 08 de julio del 2021**.

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** dabreud@ji.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Daybelis Abreu.